



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL I.U.I. TELECOMUNICACIONES Y APLIC. MULTIM. DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C21322.

Primero. De conformidad con las bases de convocatoria que rigen el presente procedimiento, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes que han realizado la prueba teórico-práctica y que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	Calificación
Andrés Rodríguez, Julio	60,00

Segundo. En base a las puntuaciones indicadas en el punto anterior, a continuación se relacionan los aspirantes que han superado la prueba teórico-práctica al haber obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la misma:

Apellidos y nombre	Calificación
Andrés Rodríguez, Julio	60,00

Tercero. Realizada la valoración de los méritos, debidamente justificados, por los aspirantes que han superado la prueba, se pone en general conocimiento de los interesados las calificaciones provisionales obtenidas, que se detallan a continuación:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Titulaciones académicas	Cursos de formación	Conocimientos de valenciano	Idiomas comunitarios	Otros méritos	Total
Andrés Rodríguez, Julio	0,44	1,00	0,00	0,00	0,80	1,50	3,74

Cuarto. Se establece un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al presidente de la comisión, en relación a la calificación obtenida, en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Quinto. Las personas aspirantes podrán presentar escrito de renuncia a este plazo si estuviesen de acuerdo con las valoraciones. Esta renuncia deberá ser presentada por todas las personas aspirantes para poder ser considerada por la comisión. Se efectuará mediante escrito firmado remitido al correo electrónico: jsastrem@upv.es, establecido por la comisión a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

El/la Presidente/a de la comisión.

MARIA
NURIA
LLORET
ROMERO

Firmado
digitalmente por
MARIA NURIA
LLORET ROMERO
Fecha: 2026.09.28
12:26:39 +02'00'

Fdo.: D/D^a. Lloret Romero, María Nuria



Test prueba teórica convocatoria C21322

Nombre y apellidos: _____

Seleccione la respuesta correcta (solo una respuesta es correcta). El valor de cada una de las preguntas es de 10 puntos. Las preguntas cuya respuesta no sea correcta, no penalizarán. La prueba tendrá una duración de 30 horas/minutos.

1. Una definición de la exponencial de una matriz es:

☒ A) $e^A = I + A + \frac{A^2}{2} + \frac{A^3}{3!} + \frac{A^4}{4!} + \dots$

B) $e^A = I + A$

C) $e^A = e \times A$

D) $e^A = e^{\det(A)}$

2. ¿Qué estrategia se utiliza con frecuencia para calcular la exponencial de una matriz densa de tamaño medio?

A) Método de Newton-Raphson

☒ B) Scaling and Squaring

C) Transformada Rápida de Fourier

D) Método de Jacobi para autovalores

3. ¿Cuál es una ventaja principal de PyTorch para implementar algoritmos de computación de funciones de matrices?

A) Solo funciona en CPU

B) No permite cálculo matricial

☒ C) Dispone de soporte para cálculo en GPU

D) Solo admite matrices de tamaño pequeño

4. Al comparar distintos algoritmos para calcular funciones de matrices, ¿qué criterio **NO** suele utilizarse?

A) Error numérico

B) Tiempo de ejecución

C) Consumo de memoria

☒ D) Color de la interfaz gráfica

5. En una aplicación de IA musical, la función exponencial de una matriz puede emplearse para:

☒ A) Generar melodías

B) Eliminar la necesidad de conjuntos de datos de entrenamiento

C) Eliminar completamente el entrenamiento de redes neuronales

D) Afinar instrumentos acústicos automáticamente sin procesamiento digital

6. ¿Cuál de las siguientes herramientas está especialmente orientada a la computación de funciones de matrices y cálculo matricial?

A) SQL

☒ B) MATLAB

C) HTML

D) CSS